



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: JURAMENTO ANTICIPADO ME

VISTO:

- La nota presentada por la Srta. MEDINA, MARÍA DEL CARMEN - DNI: 38.987.821, egresada de la Facultad de Ciencias Médicas (Carrera de Medicina), en la que solicita realizar el Juramento Profesional con anticipación a la Colación de Grado prevista para el 28 de mayo de 2019;

CONSIDERANDO:

- Las razones expuestas por la egresada, donde expresa la necesidad de iniciar la homologación de su Título de Médica en España;
- Que han sido cumplidas las instancias reglamentarias previstas para la obtención del Título de Médica según Resol. Decanal N.º 372/2019;
- El Visto Bueno de la Dirección General - Área Enseñanza;
- El Visto Bueno del suscripto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la Srta. MEDINA, MARÍA DEL CARMEN - DNI: 38.987.821, a realizar el Juramento Profesional con anticipación al Acto de Colación de Grado Pública, por los motivos mencionados ut supra.

Art. 2º: Dejar establecido que una vez remitido el diploma respectivo desde Oficialía Mayor de Rectorado, se procederá a su entrega en acto de Colación Privada.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

